Lugar	Centro Cuidado Transitorio Memoria y Saber
Fecha	03/12/2024 – 2:00 p.m. – 07:00 p.m.
Tema	Asistencia técnica en los procesos, documentos y aspectos generales del servicio Cuidado Transitorio Día - Noche
Desarrollo	El día 3 de diciembre se brinda asistencia técnica y acompañamiento a la prestación del servicio al Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Memoria y Saber por parte de Ervin Benavides (Referente técnico) y Yeison Gómez (Líder del servicio), atendida por Nataly Cañizales (Apoyo Administrativo) y Willian Cárdenas (Coordinador) **Revisión formato listado de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525)** ✓ Desde el área técnica se efectúa verificación que los formatos listados de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525) se encuentren debidamente diligenciados, con las firmas de los beneficiarios del servicio, y que también corresponda con lo registrado en el sistema de información misional SIRBE. **Desde el área técnica se realiza verificación de historias sociales con el fin de orientar en el registro de información en el sistema de información misional SIRBE de los beneficiarios del servicio:** **Historias Sociales verificadas en visita técnica el 09 de octubre de 2024** **María margarita vivas de Méndez:** De acuerdo con las orientaciones dadas por parte del área técnica de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que continua con las mismas inconsistencias en el registro de la siguiente información: ✓ El campo concepto técnico no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben tener en cuenta los aspectos allí mencionados y repite la información de la descripción de la problemática. **Adolfo Baca Pineda:** De acuerdo con las orientaciones dadas por parte del área técnica de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que continua con las mismas inconsistencias en el registro de la siguiente información: ✓ La variable “Rol Ocupacional” contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años. ✓ La variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

- ✓ El campo concepto técnico no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben tener en cuenta los aspectos allí mencionados.

Historias Sociales verificadas en asistencia técnica brindada día el 03 de diciembre de 2024

María Luisa Ramírez Rojas:

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

Alfonso Javier Ferreira:

- ✓ Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

Carlos Guillermo Tamayo Lombana:

- ✓ Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

Ernesto Romero:

- ✓ Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

Asistencia técnica prestación del servicio

Se brindó asistencia técnica para la prestación del servicio mediante un abordaje grupal dirigido a las personas mayores beneficiarias del turno noche el día 3 de diciembre de 2024. El objetivo fue aclarar las dudas relacionadas con el requerimiento firmado por 32 personas, remitido a la Personería de Bogotá a través del radicado 2024-EE-0807513 de fecha 27 de noviembre de 2024 y registrado en Sinproc con el número 534695–2024. Este requerimiento también fue enviado a la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el radicado SDQS No. 5528082024.

Durante este encuentro, se reunió a 50 personas mayores con el líder del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez. En este espacio se aclararon los aspectos señalados en la queja presentada por las personas mayores en contra del señor Amado de Jesús Ocampo. Como resultado de esta actividad, a continuación, se presentan las aclaraciones realizadas por parte de la Subdirección para la Vejez:

1. (…) “Las personas mayores que asistimos al centro memoria y saber queremos

manifestar el inconformismo con el señor Amado Ocampo porque a ese señor no le gusta nada del servicio, se queja de la comida y la comida es buena a él es el único que no le gusta" (…)

Con respecto a este punto, se aclaró, tanto a usted como a todas las personas mayores presentes en el espacio, que cualquier persona mayor beneficiaria de este servicio tiene la posibilidad de interponer quejas o inconformidades generadas al interior de cada unidad operativa del Servicio de Cuidado Transitorio, utilizando los canales de interacción dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas peticiones, quejas, reclamos y sugerencias serán tramitadas oportunamente en el marco de la supervisión realizada al asociado encargado de la operación del Centro de Cuidado Transitorio Memoria y Saber, ubicado en la localidad de Puente Aranda. Por lo anterior, es importante tener en cuenta que la Subdirección para la Vejez debe responder de manera integral a todas las peticiones relacionadas con cualquier asunto que pueda afectar a las personas mayores beneficiarias de este servicio.

1. (…) "le toma fotos a todo y también a nosotros y al personal, es grosero con las personas del talento humano las amenaza de poner queja de todo en la secretaria de integración social porque es amigo de la señora Carolina y tiene el numero" (…)

En cuanto a este segundo punto, es importante considerar que las personas mayores beneficiarias de este servicio pueden actuar como veedoras de su operación, recopilando evidencias de cualquier inconformidad que se presente. Esto les permitirá sustentar e interponer una queja, petición o sugerencia a través de los canales de interacción habilitados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicionalmente, se aclaró que, en caso de que el señor Amado de Jesús Ocampo tome fotografías sin el permiso de usted o de las personas mayores beneficiarias del servicio, y dependiendo del contexto y del uso que se haga de dichas imágenes, usted podrá interponer las denuncias correspondientes.

Con respecto a lo informado en la petición sobre presuntos hechos de maltrato hacia el talento humano, se aclaró que la unidad operativa Cuidado Transitorio Memoria y Saber estará atenta a cualquier situación que pueda presentarse, con el fin de aplicar el pacto de convivencia establecido por el centro. Adicionalmente, se le recordó que usted puede informar en cualquier momento a la coordinación del centro sobre los hechos que haya evidenciado. Se reitera como en el primer punto *"se aclaró tanto a usted como a todas las personas mayores presentes en el espacio que cualquier persona mayor beneficiaria de este servicio tiene la posibilidad de interponer quejas o inconformidades generadas al interior de cada unidad operativa del Servicio de Cuidado Transitorio, utilizando los canales de interacción dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social".*

2. *(…) "además dice que va cerrar el centro como lo hizo en suba y bosa, se queja de la fila para el ingreso, quiere entrar de primeras, no sigue la norma del bolso y muchas cosas mas que no le gusta, como que siempre dice que el personal esta para atenderlo para eso les pagan" (…)*

En relación con este punto, se aclaró a usted y a las personas mayores beneficiarias del servicio en la unidad operativa Memoria y Saber que el señor Amado de Jesús Ocampo no ha realizado el cierre de ningún Centro de Cuidado Transitorio en las localidades de Suba y Bosa. Esto se fundamenta en que los Centros de Cuidado Transitorio Antonia

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Santos y San José de Nazareth finalizaron su operación debido a la culminación de dos convenios de asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social en mayo de 2024.

Respecto a las quejas presentadas por el señor Amado de Jesús Ocampo relacionadas con las filas para ingresar al servicio y el incumplimiento de las directrices sobre el ingreso y la norma para el almacenamiento de pertenencias, se aclaró que no es necesario hacer filas fuera de la unidad operativa. Cuando la oferta supera la demanda en las unidades operativas, cada equipo profesional aplica los criterios de priorización para organizar el ingreso al servicio, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0218 del 8 de febrero de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Con respecto al almacenamiento de pertenencias, se recordó a usted y a las personas mayores beneficiarias del servicio que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 4, Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, numeral 4.1.2 Bienvenida, “además, se le informará que sus pertenencias deberán ser almacenadas en un locker o maletero designado por el centro. Por esta razón, estas no deben exceder la capacidad de dichos espacios”. Esta premisa es de obligatorio cumplimiento para todas las personas mayores beneficiarias del servicio, sin excepción alguna, como condición indispensable para acceder y continuar siendo beneficiarios

Siendo las 7:00 p.m. se finaliza con la asistencia técnica programada y se adjunta planilla de asistencia.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Yeison Gómez Aldana</td><td>Contratista</td><td>Subdirección para la Vejez</td></tr>
<tr><td>Ervin Benavides Melo</td><td>Contratista</td><td>Subdirección para la Vejez</td></tr>
<tr><td>Nathaly Cañizales</td><td>Apoyo Administrativo</td><td>Centro de Cuidado Transitorio Memoria y Saber</td></tr>
<tr><td>Willian Cárdenas</td><td>Coordinador</td><td>Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Realizar las subsanaciones en las Historias Sociales relacionadas de acuerdo con lo orientado en el registro de información en el aplicativo SIRBE por parte del equipo técnico de la subdirección para la Vejez</td><td>Centro Cuidado Transitorio Memoria y Saber</td><td>13/12/2024</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Ervin Benavides Melo – Contratista – Subdirección para la Vejez</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Visita y Asistencia Técnica. 2. Lugar o Localidad o Sede: Casa Memoria y Saber 3. Fecha y hora: 03/12/2024 2:00pm

4. Nombre responsable: Elvin Benavides - Yeison Gómez Alcaldía 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nataly Canizales	CC	1014476394	Memoria y Saber	Aux Administrativo	Prestación de Servicios	Natalycanizales243@gmail.com	3006968029	
2	William Fernandez	CC	79487674	Memoria y Saber	Coordinador	Planta	William.fernandez@bogota.gov.co	3133760023	
3	Elvin Benavides	CC	80882119	Subvejez	Ref. Técnico	Contratista	ebenavidesmesa@gmail.com	3214743163	
4	Yeison Gomez Alcaldia	CC	1075251778	Sub Vejez	Lider de Semb	Contratista	Ygomezalcaldia@gmail.com	3134078165	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner